

Ciudad de México a 17 de marzo de 2023

**Colectiva Feminista CYAD  
Colectiva Estudiantil UAM Azcapotzalco  
Comunidad Estudiantil UAM Azcapotzalco  
Colectiva Libre Autónoma Metropolitana – CLAM  
Comité Emergente de la Asamblea del 13 de marzo de 2023**

El presente documento constituye una respuesta formal al Pliego Petitorio UAM Azcapotzalco que fue entregado por ustedes el día 14 de marzo del 2023 en la Unidad Azcapotzalco:

1. La Autoridad pertinente deberá firmar una carta de no represalias, la cual establece la condicionante para la entrega de las instalaciones, dicha carta debe asegurar que no exista ningún tipo de sanción ni violencia física, administrativa, académica, psicológica, legal o de cualquier otro tipo hacia los estudiantes, profesores, trabajadores o participantes en general del movimiento. Dicha carta deberá ser aprobada por los estudiantes antes de ser acordada.

#### **Compromiso 1**

**El día 15 de marzo de 2023 se publicó el comunicado de Rectoría General en donde se informa que “La UAM garantiza que no habrá criminalización ni represalia alguna contra estudiantes que participan en estas manifestaciones”. La Unidad Azcapotzalco entrega un documento firmado, en este acto, por el Rector de la Unidad, Secretaria de la Unidad, Coordinadora Académica de la Unidad, la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y los dos directores de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño, en iguales términos.**

2. Posicionamiento Público por parte de la Universidad al respecto de los hechos ocurridos referentes a la agresión sexual en la Unidad Cuajimalpa, en donde se reconozca el fallo que se tuvo por parte de la institución y de las autoridades que revictimizaron a la compañera demandante. Asimismo, nos sumamos a las

exigencias de las compañeras de Cuajimalpa en la Búsqueda de la resolución de esta y todas las acusaciones relacionadas con violencia sexual y de género.

## **Compromiso 2**

**Emisión de un comunicado público con el posicionamiento de la Unidad Azcapotzalco con respecto a los hechos ocurridos en la UAM Cuajimalpa, identificando las debilidades en el proceso y propuestas para evitar la repetición de hechos similares.**

3. Reforma a la UGEDIS Y Reglamentos de la Universidad en donde se regulen la atención, medidas cautelares, procedimiento, seguimiento y resolución de casos de violencia por razones de género y agresiones sexuales; en las que se consideren sanciones que se observen una debida equidad entre la falta cometida y la sanción que deba imponerse. En dicha reforma debe garantizarse la ejecución de sanciones de manera inmediata. En el caso de la comisión de un delito, la Universidad se compromete a brindar acompañamiento y asesoría a la víctima en la denuncia durante todo el proceso penal acusatorio y respetando el principio de publicidad. Asimismo, se les deberá proporcionar el seguimiento psicológico correspondiente por parte de un experto en la materia con especialidad en violencia de género.

## **Compromiso 3.**

**Instalación de una comisión de la que formen parte la titular la UGEDIS, Grupo del profesorado especialista en esta temática y las personas titulares de las direcciones académicas de CSH, CYAD y CBI.**

4. Integración de una Comisión en la que se estén representados, alumnos, académicos, trabajadores y especialistas en materia de perspectiva de género para que identifique y analice y modifique diversos instrumentos normativos, políticas, lineamientos y acciones en cuanto a la Unidad y de las distintas divisiones que la integran; para garantizar atención prioritaria y sensible a las víctimas de violencia de por razones de género. De forma temporal y hasta la aplicación de las modificaciones a los instrumentos normativos, políticas, lineamientos y acciones, se implemente el Protocolo para la Prevención y Actuación del Primer Contacto ante

casos de Violencia de Género en la División de Ciencias Sociales y Humanidades y supletoriamente el Protocolo para Juzgar con perspectiva de Género emitido por la SCJN.

#### **Compromiso 4**

**Instalación de una comisión compuesta por seis integrantes del personal académico, seis integrantes del alumnado más cuatro personas asesoras especialistas en la temática que identifique, analice y proponga las modificaciones a los diversos instrumentos normativos, políticas, lineamientos y acciones, en cuanto a la Unidad y las distintas Divisiones que la integran.**

**Implementación inmediata por las tres Divisiones Académicas de la Unidad del Protocolo para la Prevención y Actuación del Primer Contacto ante casos de Violencia de Género en la División de Ciencias Sociales y Humanidades y supletoriamente, del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género emitido por la SCJN.**

5. Elaboración, seguimiento, implementación y evaluación de un Protocolo Institucional que garantice mecanismos de denuncia adecuado que permitan dar seguimiento a cada caso particular que no hubiese tenido resolución positiva para la víctima, salvaguardando la identidad e integridad de las personas denunciante y sobre todo, la pronta atención a los mismos. Alentando siempre a la comunidad a denunciar sin recibir ningún tipo de represalias o revictimización. Asimismo, la elaboración del Protocolo deberá realizarse en conjunto con la comunidad estudiantil con la finalidad de contemplar sus necesidades reales, y todo esto deberá comunicarse a través de canales oficiales acordados previamente por las partes.

#### **Compromiso 5**

**Participación activa en la elaboración, seguimiento, implementación y evaluación de un Protocolo Institucional que garantice mecanismos de denuncia adecuados que permitan dar seguimiento a cada caso particular que no hubiese tenido resolución positiva para la víctima, salvaguardando la identidad e integridad de las personas denunciantes y sobre todo, la pronta atención a los mismos.**

6. Seguimiento y solución a todas las denuncias que perpetúen la violencia de género ya sean futuras o pasadas que no tuvieron resolución con perspectiva de género dentro de UAM y todas sus unidades correspondientes perpetradas por alumnos, profesores o trabajadores de la misma. Y en caso de ser necesario remitirse al marco jurídico vigente para la tipificación de las conductas cometidas.

#### **Compromiso 6**

**Revisión, seguimiento y solución a las denuncias que perpetúen la violencia de género, que no tuvieron resolución con perspectiva de género, a cargo de la Secretaría de Unidad, Secretarías Académicas de las tres Divisiones Académicas de la Unidad, UGEDIS y Abogacía General, con seguimiento por parte de una comisión que determinen los colectivos responsables del paro.**

7. Llevar a cabo acciones necesarias para crear y mantener espacios seguros y libres de violencia de género para toda la comunidad que desarrolla su vida universitaria en las diferentes actividades culturales, académicas y deportivas, en los que ciertos sectores de la comunidad han sido desatendidos e invisibilizados.

#### **Compromiso 7**

**Creación del Programa Institucional de fortalecimiento de los espacios seguros (ES) y libre de violencia por cuestiones de género en la Unidad. En este programa se incluirán las siguientes líneas de trabajo:**

##### **A. Seguridad:**

- Accesibilidad visual a todos los espacios en la institución (salones, cubículos, oficinas),
- Cada División y la Rectoría tendrán un **ES**,
- Desarrollo de una APP de espacio seguro de apoyo a la comunidad,
- Integración de una Red de Apoyo a la Seguridad de la Comunidad UAM,
- Instalación de botones de pánico,
- Instalación de cámaras,
- Detección de sitios de riesgo para tomar acciones,
- Mejoría en Iluminación.

**B. Formación para la equidad de género**

- Formación y desarrollo de un programa institucional de educación continua en materia de género, inclusión y equidad,
- Fortalecimiento de las campañas orientadas a la prevención de actos de violencia de género y de las campañas de detección de la violencia,
- Construcción de una guía institucional de uso del lenguaje con perspectiva de género,
- Constitución de un protocolo para la realización de eventos y actos académicos con perspectiva de género.

**C. Comunicación**

- Fortalecimiento de la estrategia de comunicación digital y social en contra de la violencia de género
- Creación de un portal integral para la cultura UAM-A con perspectiva de género, que tenga convergencia directa con la agenda de la comunidad en esta materia y con los mecanismos de acción que se implementen. <http://casasegura.azc.uam.mx>

8. En el caso de agresiones cometidas el día 10 de marzo de 2023 por la noche, solicitamos al Dr. Oscar Lozano Carrillo, Rector de la unidad, que tome diligencias necesarias para sancionar a quienes causaron daños en la Unidad Azcapotzalco (a quienes se tiene identificados) y emitieron injurias y hubo tentativa de daños en contra de las personas que estaban a cargo del resguardo de las instalaciones. Además se solicita conocer cuáles serán las posibles sanciones del agresor.

**Compromiso 8**

**Levantamiento de acta de parte de vigilancia contra el estudiante que violentó a las alumnas y causó daños a las instalaciones de la Unidad, el día 10 de marzo de 2023, para que la Abogacía General canalice la denuncia ante la División de Ciencias Sociales y Humanidades para que la comisión de faltas lo incluya de inmediato y lo atienda como falta grave.**

**Además, se dará seguimiento a la denuncia realizada en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el día 10 de marzo de 2023.**

**Se activa el protocolo de protección a víctimas por cuestiones de género en la Unidad para impedir la entrada al alumno identificado con las agresiones.**

9. Para que pueda ser considerada una negociación, se debe tomar en cuenta que solicitamos a las autoridades competentes establezcan un plazo específico para el cumplimiento y solución de cada punto descrito en el presente pliego, esto a partir de la apertura de las instalaciones. Aclarando que la apertura de instalaciones **no significa** el levantamiento del paro estudiantil ni que se retomarán actividades hasta no haber llegado a un acuerdo entre estudiantes y autoridades.

### **Compromiso 9**

**La temporalidad de cada uno de los puntos está determinada en función del tipo de demanda.**

- **Puntos número 1 y 2 de manera inmediata.**
- **Puntos número 3,4,5,6,y 7 se requiere de la universidad abierta, al ser procesos colegiados la comunidad.**
- **Punto número 8 de manera inmediata.**
- **Punto número 9, en caso de ser entregada la Unidad para salvaguarda de las instalaciones, se acepta como proponen en el punto, que el paro podría continuar si así lo decide el alumnado organizado.**
- **Punto número 10, mayo de 2023 cuando se emita la Convocatoria para designar a la o el nuevo rector de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana.**

**Las temporalidades de los resultados sobre cada uno de estos puntos, se darán de acuerdo a los avances que cada comisión o entidad encargada participante presente. Se propone que los resultados se presenten al menos mensualmente.**

10. Tomando en consideración que la gestión por parte del Dr. Oscar Lozano Carrillo en la rectoría de la Unidad Azcapotzalco termina en el presente año. Solicitamos saber de que manera se nos va a asegurar que se dará continuidad a este pliego petitorio y a la negociación que se lleve a cabo. Esto para asegurar que no sólo se trabaje al respecto por el resto de la rectoría del Dr. Oscar Lozano Carrillo, sino que se garantice el seguimiento posterior al cambio de la administración de la Rectoría de

nuestra unidad. Asimismo, se solicita aplicar el principio de irretroactividad con la intención de que lo acordado en el pliego petitorio no pierda efectos ante administraciones futuras.

### **Compromiso 10**

**El Rector de la Unidad Azcapotzalco, en su calidad de presidente del Consejo Académico del máximo órgano de gobierno de la Unidad Azcapotzalco, propondrá que la convocatoria para designar a la persona titular de la rectoría de la Unidad, incluya el compromiso, por parte de las y los interesados en participar, de asumir los acuerdos derivados de este movimiento. Las personas titulares de las Direcciones de las Divisiones Académicas y de las Jefaturas de los Departamentos, como integrantes de este Consejo Académico, nos comprometemos a apoyar esta propuesta.**

Atentamente

**Dr. Oscar Lozano Carrillo  
Rector de Unidad**

**Dra. Yadira Zavala Osorio  
Secretaria de Unidad**

**Dra. Beatriz García Castro  
Coordinadora Académica de la unidad**

**Dra. Teresa Merchand Hernández  
Directora de la División de CBI**

**Dr. Jesús Manuel Ramos García  
Director de la División de CSH**

**Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas  
Director de la División de CYAD**

**Dr. Jorge Luis Flores Moreno  
Secretario Académico de CBI**

**Mtra. Areli García González  
Secretaria Académica de CyAD**

**Lic. Gilberto Mendoza Martínez  
Secretario Académico de CSH**

**Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón  
Jefe del Departamento de Electrónica CBI**

**Dr. Rafael Pérez Flores  
Jefe del Departamento de Ciencias Básicas CBI**

**M. en C. Arturo Lizardi Ramos  
Jefe del Departamento de Energía CBI**

**Dr. Manuel Eurípides Ruíz Sandoval Hernández  
Jefe del Departamento de Materiales CBI**

**Dr. José Alejandro Reyes Ortíz  
Jefe del Departamento de Sistemas CBI**

**Dr. Alfredo Garibay Suárez**  
**Jefe del Departamento de Administración CSH**

**Mtra. Jazmín Sánchez Estrada**  
**Jefa del Departamento de Derecho CSH**

**Dr. Sergio Cámara Izquierdo**  
**Jefe del Departamento de Economía CSH**

**Dr. Saúl Jerónimo Romero**  
**Jefe del Departamento de Humanidades CSH**

**Mtro. Francisco Javier Rodríguez Piña**  
**Jefe del Departamento de Sociología CSH**

**Dr. Jorge Luis Soto Walls**  
**Jefe de Departamento de Evaluación del Diseño  
CyAD**

**Mtra. Sandra Luz Molina Mata**  
**Jefa del Departamento de Investigación y  
Conocimiento del Diseño CyAD**

**Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara**  
**Jefe del Departamento de Medio Ambiente CyAD**

**Dr. Edwin Antonio Almeida Calderón**  
**Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de  
Realización CyAD**

**Dra. Mónica María Goreti de la Garza Malo**  
**Profesora del Departamento de Economía CSH**

**Dra. María García Castro**  
**Profesora del Departamento de Sociología CSH**

**Dr. Carlos Alberto Ríos Gordillo**  
**Profesor del Departamento de Sociología CSH**

**Dra. Ángeles Belem Priego Sánchez**  
**Profesora del Departamento de Sistemas CBI**

**Lic. Nora Edith Salas Alvarado**  
**Coordinadora de Recursos Humanos UAM-A**

**Lic. Rocío Guadalupe Padilla Saucedo**  
**Unidad de Género y Diversidad Sexual**